

Presentación

POR MARÍA MERCEDES GÓMEZ*

Este número señala algunos de los desafíos que plantea la exploración crítica de las sexualidades en la investigación en Ciencias Sociales, así como las posibilidades que abre dicha exploración. Cada uno de los artículos es un ejemplo del carácter transversal de la pregunta por la sexualidad y una confirmación de la riqueza de la interpretación cuando se libera de límites disciplinares. Aunque estos estudios enfatizan o se vinculan a las lógicas de la antropología, los estudios legales, la ciencia política, la psicología social, el análisis literario y del discurso, los estudios sobre teatro y el psicoanálisis, el tratamiento de sus asuntos desafía tales lógicas y exige repensar los métodos y hasta los presupuestos teóricos de las mismas.

Los estudios críticos sobre sexualidad giran en torno a la discusión contemporánea que revisa las tensiones entre la afirmación de identidades políticas (LGBT) y la deconstrucción de las mismas (teoría *queer*). La sigla LGBT refiere a lesbianas, hombres gay, bisexuales y transgeneristas, y con ella se presenta la mayoría de los movimientos sociales que reivindican la lucha por el reconocimiento de identidades diversas o disidentes de las identidades heterosexuales. Los grupos y movimientos LGBT buscan el reconocimiento legal, cultural y social de sus diferencias y la inclusión paritaria y participativa de sus miembros en los deberes y derechos de todos los ciudadanos. Por eso, muchas de sus reivindicaciones tienen que ver con lo que Nancy Fraser define como soluciones de tipo afirmativo¹, es decir, con soluciones que atacan procesos discriminatorios e injusticias sociales en un orden establecido, sin cambiar los pilares que sostienen el orden mismo.

La teoría *queer*, por su parte, surge como un esfuerzo por revelar los límites de la política de la identidad, en tanto ésta opera con identidades rígidas e invariables en el tiempo. Su trabajo consiste en demostrar cómo y por qué las reivindicaciones de identidad son excluyentes, afirman y fortalecen jerarquías binarias y colaboran a la preservación de órdenes establecidos. Esta teoría afirma la flexibilidad y fluidez del deseo y sus identificaciones, y al hacerlo quiere mostrar que la organización del mundo en binarios de género, orientación sexual y raza, entre otros, es el efecto de los límites que imponen y la naturalización que ejercen las regulaciones políticas y sociales. Asimismo, considera la explicación binaria del mundo como inadecuada para abarcar las variaciones y multiplicidades en que se construye y despliega la subjetividad. Por eso, se piensa política de manera radical y dirige sus esfuerzos a la deconstrucción de identidades y a las transformaciones políticas al modo de lo que Nancy Fraser denomina soluciones transformadoras a la injusticia²; esto es, soluciones que no sólo compongan las injusticias particulares sino que socaven el orden regulativo fuente de las mismas.

* Filosofía, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia; Especialización, Instituciones Jurídico Penales, Universidad Nacional, Bogotá, Colombia; Maestría, Estudios de Género y Teoría Feminista, New School For Social Research, Nueva York, EE.UU.; Ph.D., Teoría Política, New School For Social Research, Nueva York, EE.UU. Profesora Asociada y actual Directora del Departamento de Lenguajes y Estudios Socioculturales, Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia. Correo electrónico: margomez@uniandes.edu.co.

1 Fraser, N., (1997) "¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas en torno a la justicia en una época 'postsocialista'" en *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas sobre la posición "postsocialista"*, Bogotá: Siglo del Hombre Editores y Universidad de los Andes, 1997, pp. 37-44. Ver también la evolución de su propuesta al respecto en Nancy Fraser & Axel Honneth. 2003. *Redistribution or Recognition? A Political-Philosophical Exchange*, New York: Verso, pp. 72-88.

2 Ibid.

En este número presentamos un Dossier con siete artículos que tratan, desde diferentes perspectivas, temas que tienen que ver con sexualidades no-normativas, es decir, sexualidades que se separan de las prácticas y definiciones de la norma (hetero)sexual y que al hacerlo reflexionan también sobre los usos analíticos y explicativos de lo sexual y la sexualidad. Omitimos la acostumbrada sección Otras Voces porque creemos que la selección está compuesta fundamentalmente por voces alternas; voces que están en la academia preguntando y arriesgando explicaciones “desde el margen [disciplinar] hacia el centro” –la expresión es de bell hooks– sobre la construcción del conocimiento y los desafíos que se erigen ante la reflexión social y cultural contemporánea.

Los primeros cuatro artículos organizan sus argumentos a partir de investigaciones empíricas, historia política o casos jurídicos. El artículo de Franke trata sobre los límites y peligros de usar el sexo y lo sexual como categorías centrales para describir y juzgar violencias de género, de raza y de religión. Analiza interpretaciones antropológicas de las prácticas seminales de los samba, el ataque de policías de Nueva York al inmigrante haitiano Abner Louima y el tratamiento que el Tribunal Criminal Internacional dio a las violaciones de hombres y mujeres en la antigua Yugoslavia. Propone un desplazamiento desde la discrecionalidad jurídica que afecta al uso de las categorías de “sexo” y de lo “sexual” hacia el campo más incluyente del derecho internacional humanitario.

El artículo de De la Dehesa parte de la noción de ‘campo cultural’ como un orden negociado y desde allí se aproxima a los acercamientos, divisiones y tensiones que se presentaron en el escenario político de la izquierda partidaria en Brasil con el surgimiento del movimiento de liberación homosexual a finales de la década de 1970 y principios de 1980. Señala también los cambios institucionales y culturales sobre los significados históricos vinculados al cuerpo, la sexualidad, la política y la vida cotidiana que han ocasionado en los partidos políticos de izquierda, los debates de los movimientos LGBT, las contraculturas juveniles, los nuevos movimientos sociales y de izquierda transnacional.

El artículo de Estrada, Acuña, Camino y Traverso se ocupa de mostrar algunos desarrollos de la psicología social crítica y las tensiones entre los estudios LGBT y la teoría *queer* como marco teórico y metodológico para revisar narraciones sobre prácticas homoeróticas en Bogotá. Sus entrevistas preguntan si los homosexuales nacen o se hacen. Sus resultados exponen los recursos retóricos de los participantes y afirman que emplean la deconstrucción con potencial de resistencia y la reflexión como posibilidad de cambios discursivos en la cultura.

El artículo de Gómez combina los enfoques psicoanalítico y feminista para analizar actos de violencia suscitados por prácticas e identificaciones sexuales no-normativas. La autora introduce una distinción entre prácticas discriminatorias y excluyentes y presenta un caso que ilumina cómo dichos modos del prejuicio convergen cuando prácticas no-heterosexuales privadas amenazan con hacerse públicas. Asumiendo que la violencia por prejuicio constituye un síntoma social que revela la tendencia a mantener la norma heterosexual, el artículo examina las condiciones que promueven la violencia y el prejuicio frente a prácticas que desafían dicho orden. Concluye diciendo que la heterosexualidad obligatoria otorga privilegios simbólicos a las identidades y sexualidades dominantes que se ven amenazadas cuando prácticas e identificaciones transgresoras revelan el carácter arbitrario y contingente del pacto heterosexual.

Los tres artículos finales organizan sus argumentos a partir de textos literarios, teoría del teatro y del cine. El texto de Rutter-Jensen revisa la autobiografía de Catalina de Erauso, conocida como la monja alférez. De Erauso vivió y luchó como hombre en las colonias

españolas en América durante los primeros años del siglo XVII. Se confesó mujer y virgen, recibió pensión del Rey y una autorización papal para vestirse de hombre. La autora analiza los viajes transatlánticos como categoría paralela para explicar el transitar de la monja entre los géneros y, de forma simultánea, des-naturalizar el carácter binario del sexo y del género.

El artículo de Pewny se ocupa de las tensiones entre teorías feministas que afirman la identidad de género y la teoría *queer* que critica el binario hombre-mujer, heterosexual-homosexual. La autora señala que estas tensiones sufren un desafío cuando se trata de enfrentar la violencia de género; se pregunta, ¿cómo se puede nombrar al agresor sin naturalizar su identidad y, por ende, el orden sexual y de género? Encuentra en la representación teatral y en el uso de medios sensoriales en ella una forma de irritar la percepción tradicional que la audiencia pueda tener de la “natural” dicotomía del género y, así, potencia “en un instante” su deconstrucción.

El texto de Eng estudia la película *Lan Yu* de Stanley Kwan y analiza cómo en ella la fuerza expresiva del deseo homosexual da cuenta de la aparición de un nuevo humanismo en China; humanismo que sitúa a los gays (y a las lesbianas) como precursores de una nueva modernidad. El artículo examina a los personajes del filme en relación con las fuerzas en que se debate la China contemporánea (post)socialista, sus rupturas con el pasado (semi)colonial, su aspiración a construirse como una sociedad moderna y sus apuestas por el orden neoliberal y el capitalismo global.

A lo largo de todo el número conservamos la expresión *queer* en inglés. Aunque hay debate sobre su potencial traducción (literalmente, significa “rara” o “raro”), su uso en el idioma original se ha extendido en todo el mundo académico y activista. El término *queer* se usó en el pasado, en los países angloparlantes, como insulto a quienes no se adecuaban a las estructuras de género convencionales, pero ha ganado potencial emancipatorio gracias al uso político y al trabajo académico sobre sexualidades no-normativas de las últimas dos décadas en todo el mundo.

En aras de enriquecer esta edición, hemos incluido en la sección Documentos apartes de un juicio celebrado en 1801 en Villa de Leyva. El juicio trata sobre la acusación hecha por Juana María Pinzón contra su marido, el caballero y alcalde de Puente Real, Alexo Franqui como delincuente del pecado nefando con el mulato Miguel Vargas. Asimismo, el documento trata las acusaciones de sodomía continua y repetida hechas por doña Ana María Joaquina Rivera en contra de su marido don Carlos Pinzón. En nuestra sección Debate incluimos una discusión sobre el papel del legislativo y de la Corte Constitucional en las decisiones sobre derechos de las parejas del mismo sexo en Colombia. Marcela Sánchez y Mauricio Albaracín de Colombia Diversa hicieron las preguntas y organizaron el texto que entrevista a la senadora Gina Parody y al ex magistrado de la Corte Constitucional e investigador Rodrigo Uprimny. En la sección Lecturas presentamos la reseña hecha por Isabel Cristina Jaramillo del libro de Janet Halley, *Split Decisions: How and Why to Take a Break from Feminism*.

Para terminar, quiero agradecer a los autores por la atención con que recibieron las múltiples llamadas y exigencias del proceso editorial y por el entusiasmo y la generosidad con que compartieron sus textos; al Director de la revista, Carl Langebaek, y al Comité Editorial por invitarme a editar este número; a José Antonio Ramírez y a Julia Morales por su constante solidaridad. Pero, sobre todo, agradezco a la editora general de RES, Lina Mendoza. Su paciencia, agudeza y sentido del humor no sólo hicieron posible que termináramos el número a tiempo, sino que lograron que el arduo trabajo de edición fuera una experiencia gozosa y nunca solitaria. Esperamos que ustedes disfruten esta lectura tanto como lo hemos hecho nosotras.